

XIII LEGISLATURA

JUNTA DE PORTAVOCES

REUNIÓN (16/24) DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024

Acta 16/24

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL:	D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SERRANO
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID:	D. SERGIO CASTRO GALÁN
PORTAVOZ G.P. POPULAR:	D. CARLOS DÍAZ-PACHE GOSENDE
PORTAVOZ G.P. MÁS MADRID:	D^a. MANUELA MARÍA BERGEROT UNCAL
PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA:	D. JUAN LOBATO GANDARIAS
PORTAVOZ G.P. VOX EN MADRID:	D^a. ROCÍO MONASTERIO SAN MARTÍN
G.P. POPULAR:	
Portavoz Adjunta	D^a. ELISA ADELA VIGIL GONZÁLEZ
Portavoz Adjunto	D. RAFAEL NÚÑEZ HUESCA
G.P. MÁS MADRID:	
Portavoz Adjunta	D^a. MARÍA PASTOR VALDÉS
Secretaria General	D^a. MARÍA ACÍN CARRERA
G.P. SOCIALISTA:	
Portavoz Adjunta	D^a. MARTA BERNARDO LLORENTE
Portavoz Adjunto	D. JESÚS ÁNGEL CELADA PÉREZ
G.P. VOX EN MADRID:	
Portavoz Adjunto Primero y Secretario General	D. IÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA

SECRETARIA GENERAL:

**D^a. TATIANA SONSOLES RECODER
VALLINA**

**DIRECTOR DE GESTIÓN
PARLAMENTARIA:**

D. ANTONIO LUCIO GIL

En Madrid, a veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas y ocho minutos, en la Sala de Juntas de la planta primera de la sede de la Asamblea, se reúne la Junta de Portavoces, debidamente convocada al efecto.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

PUNTO PRIMERO. "Asuntos de posible inclusión en una próxima sesión plenaria"

El Ilmo. Sr. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicita la inclusión en su caso, de la Moción subsiguiente a la Interpelación I 19/24 RGEP 3059.

El Ilmo. Sr. D. Jesús Ángel Celada Pérez, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la inclusión de las Proposiciones No de Ley PNL 175/24 RGEP 10234 y PNL 193/24 RGEP 10703.

La Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita la inclusión de las Proposiciones No de Ley PNL 52/24 RGEP 3321 y PNL 194/24 RGEP 10912.

El Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada pregunta por el plazo para la presentación de la Moción subsiguiente a la Interpelación I 19/24 RGEP 3059.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el plazo finalizará el viernes, 3 de mayo, a las 20 horas.

A estas iniciativas deberán añadirse las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno que se presenten en la Junta de Portavoces precedente.

Acuerdo: La Junta de Portavoces acuerda celebrar sesión plenaria el día 9 de mayo (jueves) de 2024, a las diez horas, con el siguiente Orden del Día:

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 (Las que pudieran presentarse en la Junta de Portavoces precedente)

2 Mociones

2.1 En su caso, Moción subsiguiente a la Interpelación I 19/24 RGEP 3059, sobre política general en materia de protección de menores tutelados por la Comunidad de Madrid.

3 Proposiciones No de Ley

3.1 Expte: PNL 52/24 RGEP 3321

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que renuncie a cobrar el IBI y las tasas municipales a los futuros inquilinos de las viviendas del Plan Vive. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que exija al Gobierno de la Nación que modifique el artículo 20.1 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, a fin de garantizar que los gastos derivados de tributos que gravan la propiedad corran a cargo de la parte arrendadora.

3.2 Expte: PNL 175/24 RGEP 10234

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que adopte los siguientes acuerdos: 1.- A modificar el concurso de "redacción de proyecto y ejecución de obra para la construcción para la Ciudad de la Justicia de Madrid" desligando claramente la redacción de los proyectos con la ejecución de las obras, siendo procedente convocar un concurso de los proyectos de obra a desarrollar en la agrupación de sedes del Partido Judicial de Madrid y un concurso para la ejecución de la obra, definiendo claramente las fases a ejecutar. 2.- Para el supuesto de que no se considere pertinente la celebración de dos concursos diferenciados de proyecto y de obra, se debe modificar la cláusula décima del Pliego de Condiciones Administrativas que contiene los criterios objetivos de la valoración de las ofertas en la que se valore la calidad arquitectónica -con un cincuenta y uno por ciento (51%)- en detrimento de la oferta económica, con el fin de que prime la calidad arquitectónica del conjunto del proyecto a desarrollar en lugar de que el precio sea el determinante de la adjudicación final.

3.3 Expte: PNL 193/24 RGEP 10703

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Sumarse al Programa de incorporación de talento docente e investigador a las universidades públicas españolas impulsado por el Gobierno de España. 2. Cumplir con las competencias autonómicas en materia de profesorado universitario, sufragando la parte correspondiente de las plazas de profesor o profesora ayudante doctor que sean necesarias para que las universidades públicas madrileñas puedan adaptar la dedicación docente de su profesorado a lo establecido por la LOSU, en el marco del Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. 3. Proponer una planificación del incremento de la inversión en financiación de la Comunidad Autónoma a sus universidades públicas madrileñas, para que esta llegue a alcanzar en el año 2030 el equivalente al 1 % del PIB.

3.4 Expte: PNL 194/24 RGE 10912

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a implementar, en el plazo máximo de un año natural, las medidas que sean necesarias para agilizar de forma urgente el proceso de homologación y equivalencia de títulos extranjeros.

PUNTO SEGUNDO. "Ruegos y Preguntas"

No se formulan.

Las próximas reuniones de la Mesa y de la Junta de Portavoces tendrán lugar el lunes, 6 de mayo, a las 10:00 y 12:30 horas, respectivamente.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, y siendo las diez horas y once minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE.**